

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-03-2023

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO para determinar el fallo de la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-03-2023 "ADQUISICIONES DE UNIFORMES PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO 2023 (CAMISA, PLAYERA, PANTALÓN, SHORT, BOTAS, GORRA E IMPERMEABLE)."

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las ocho horas del día once del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas a un costado de las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867., los CC. Lic. Flor Jazmín Ceja Valdez, Lic. Juan Roberto Delino Rosales, Lic. Laura Guadalupe Núñez Macías, todos servidores públicos de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo e integrantes del comité de Adquisiciones, con la finalidad de formular el Dictamen Técnico y Económico con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima, para determinar el fallo de las propuestas presentadas por los licitantes para la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-03-2023 relativa a la: "ADQUISICIONES DE UNIFORMES PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO 2023 (CAMISA, PLAYERA, PANTALÓN, SHORT, BOTAS, GORRA E IMPERMEABLE)."

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación pública Estatal los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 26 numeral 1 fracción I, 28, 30, 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que la convocatoria a la presente licitación se publicó el 04 de Marzo del 2023.

TERCERO. - Que la junta de aclaraciones se celebró el día 31 de marzo de 2023 a las 12:00 hrs., levantándose las actas respectivas.

CUARTO.- Presentación y apertura de propuestas se celebró el día 10 de abril de 2023 a las 11:00 hrs.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en el "ADQUISICIONES DE UNIFORMES PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO 2023 (CAMISA, PLAYERA, PANTALÓN, SHORT, BOTAS, GORRA E IMPERMEABLE).", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas.

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas del día 10 de abril a las 11:00 hrs., se desprende que se presentaron tres propuestas correspondiente a la convocatoria de la Licitación, de las siguientes personas Morales.

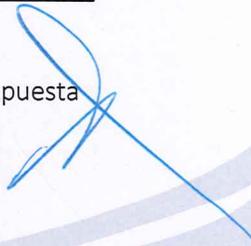
1. COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V.
2. ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que el participante cumpla con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones, con fundamento en el artículo 36, 37, 38 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

PARTICIPANTE		COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V.	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	AT1	CUMPLE	CUMPLE
	AT2	CUMPLE	CUMPLE
	AT3	CUMPLE	CUMPLE
	AT4	CUMPLE	CUMPLE
	AT5	CUMPLE	CUMPLE
	AT6	CUMPLE	CUMPLE
	AT7	CUMPLE	CUMPLE
	AT8	CUMPLE	CUMPLE
	AT9	CUMPLE	CUMPLE
	AT10	CUMPLE	CUMPLE
	AT11	CUMPLE	CUMPLE
	AT12	CUMPLE	CUMPLE

Los licitantes cumplen con su propuesta TÉCNICA, y pasaron a la revisión detallada de la propuesta económica.





ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA:
Revisión detallada de la propuesta económica.

PARTICIPANTE		COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V.	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
ECONÓMICA PROPUESTA	AE1	CUMPLE	CUMPLE
	AE2	CUMPLE	CUMPLE
	AE3	CUMPLE	CUMPLE
	AE4	CUMPLE	CUMPLE
	AE5	CUMPLE	CUMPLE
	AE6	CUMPLE	CUMPLE
	AE7	CUMPLE	CUMPLE
	AE8	CUMPLE	CUMPLE

Como se observa en el análisis de la propuesta económica cumplen con lo solicitado, donde se hizo revisión de todos y de cada uno de los conceptos requeridos en el anexo 1, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases.

ANALISIS DEL ANEXO 1
Revisión detallada del Anexo 1.

PDA.	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA A ILUSTRATIVA	COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V.	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
					CUMPLE / NO CUMPLE	
2	388	Pieza	PLAYERA TIPO POLO 100% ALGODÓN MARCAS BIBO O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR AZUL TURQUESA CON EL LOGOTIPO DE LA CAPDAM BORDADO.		CUMPLE	NO CUMPLE
3	461	Pieza	PANTALÓN DE MEZCLILLA MARCA MONTERO O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR AZUL MARINO, CORTE RECTO. EL CUAL DEBERA CONTENER 14 ONZAS POR YARDA, CON EL LOGOTIPO DE LA CAPDAM BORDADO.		NO CUMPLE (REVASA TECHO FINANCIERO)	CUMPLE



4	194	Pieza	BOTAS DE TRABAJO INDUSTRIAL TIPO BORCEGUI, TIPO CASUAL, PUNTETA TERMOPLASTICO COLOR CAFÉ GRASO, RESISTENCIA AL USO RUDO EN MARCAS SIMILAR A UNITAM, PUREPECHA, ROMANOS O SIMILARES EN CALIDAD.		NO CUMPLE (REBASA TECHO FINANCIERO)	NO CUMPLE
5	132	Pieza	SHORT DE TRABAJO TIPO DEPORTIVO EN POLIESTER, COLOR AZUL MARINO. SENCILLO CON EL LOGOTIPO DE LA CAPDAM BORDADO, CON JERETA, RESORTE Y FUNDA INTERIOR, SIN BOLSAS.		CUMPLE	NO CUMPLE
6	97	Pieza	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA.		NO CUMPLE (REVASA TECHO FINANCIERO)	CUMPLE
7	267	Pieza	GORRA EN GABARDINA TIPO SANDWICH COLOR AZUL MARINO, CON EL LOGOTIPO DE LA CAPDAM BORDADO.		NO CUMPLE (REVASA TECHO FINANCIERO)	CUMPLE

EL CONCURSANTE GANADOR:

- 1.- EL COLOR DE CADA PRENDA SE DEFINIRA DESPUES DE LA ADJUDICACIÓN.
- 2.- EL LISTADO DE PERSONAL SINDICALIZADO Y DE SUS RESPECTIVAS TALLAS SERAN PROPORCIONADAS POR EL SINDICATO DEL ORGANISMO Y SE ENTREGARA AL CONCURSANTE GANADOR.

Como se observa en el anexo 1, donde se hizo revisión de todos y de cada uno de los conceptos requeridos, por lo que se resuelve:

De la partida 2, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., cumple, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas al de la partida, por lo que la partida 2 se adjudica a la empresa COMERCIALIZADORA



EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 3, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., cumple pero rebasa el techo financiero, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas al de la partida, por lo que la partida 3 se adjudica a la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 4, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., cumple pero rebasa el techo financiero, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., no cumple con las especificaciones de calidad en cuanto a las pruebas realizadas, toda vez que las botas tienen dos remaches en la parte baja de las agujetas los cuales, no cuentan con un forro de protección, lo que genera molestia y puede ocasionar lesiones al trabajador por lo que en su uso diario y rudo, por lo que la partida 4 se declara desierta.

De la partida 5, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., cumple, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas al de la partida al no contar con forro interno, por lo que la partida 5 se adjudica a la empresa COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 6, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., cumple pero rebasa el techo financiero, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas al de la partida, por lo que la partida 6 se adjudica a la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., cumple pero rebasa el techo financiero, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas al de la partida, por lo que la partida 7 se adjudica a la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 9, la propuesta de la licitante COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., no cotizo, la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., no cotizo, por lo que la partida 9 se declara desierta.

Por lo anterior La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo dictamina que las empresas, COMERCIALIZADORA EN TECNOLOGIAS Y EQUIPO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ALLO, S.A. DE C.V., es solvente legal, técnica y económicamente en las partidas 2 y 5, con un importe por \$105,160.00+ IVA y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en la convocatoria y en las bases de esta licitación.

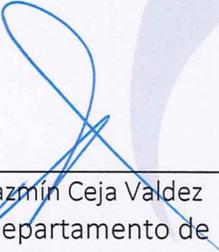


Para la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., es solvente legal, técnica y económicamente en las partidas 3, 6 y 7, con un importe por \$125,753.00 + IVA y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en la convocatoria y en las bases de esta licitación.

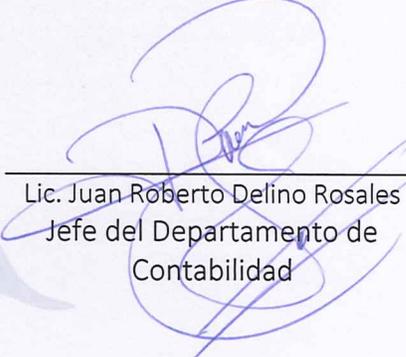
Por ende, las partidas 4 y 9 quedan desiertas.

La evolución de este dictamen se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se entrega el presente dictamen al Comité de Adquisiciones de La Comisión De agua Potable, drenaje y alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales correspondientes a los 11 días del mes de abril del año en curso.



Lic. Flor Jazmín Ceja Valdez
Jefe del Departamento de
Adquisiciones



Lic. Juan Roberto Delino Rosales
Jefe del Departamento de
Contabilidad



Lic. Laura Guadalupe Núñez Macías
Jefe de Oficina de Jurídico